



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3311/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 565/2009, de fecha 08 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 04 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

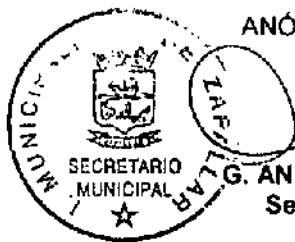
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Cisternas Mondaca, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 4.900.- (cuatro mil novecientos pesos), por concepto de cancelación de suministro de energía eléctrica de su vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, por la suma de \$ 4.900.- (cuatro mil novecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / DA 3311.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / ETL / AVG / RSE / GAMD / JBN / RL-